



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

SAN LUIS, 29 de julio de 2022

VISTO:

El EXPE-588/2022 mediante el cual se solicita la protocolización del PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN DE POSGRADO: EL ABORDAJE DE PROBLEMAS AMBIENTALES Y EL ACCESO A LA JUSTICIA AMBIENTAL; y

CONSIDERANDO:

Que el Programa de Posgrado se propone dictar en el ámbito del Rectorado, del 4 de agosto al 15 de diciembre de 2022, con un crédito horario de 150 horas presenciales y bajo la coordinación general de la Abog. Ivana Romina MUZEVICH, la Mgter. Silvina GALETTO y la Dra. Nora REYES

La presente propuesta se enmarca en el abordaje integral de problemas ambientales como herramienta para promover el acceso a la justicia ambiental en función de la reciente implementación de la Ley N° IV-0086-2021 Ley orgánica de la Administración de Justicia de la provincia de San Luis, que requiere capacitación disciplinar específica en estas temáticas.

El programa propone combinar elementos teóricos y prácticos de la relación entre distintas perspectivas biológicas, epistemológicas y bioéticas, con los derechos humanos y los derechos ambientales, tal que permitan generar mayor accesibilidad a la justicia ambiental, tomando en consideración los instrumentos de gestión ambiental y su implementación a nivel local.

Que la Comisión Ad Hoc de la Universidad Nacional de San Luis, analizó la propuesta presentada y considera que el curso cumple con los requisitos en contenidos, bibliografía y modalidad de evaluación, por lo que sugieren su aprobación

Que el Consejo de Posgrado de la Universidad Nacional de San Luis en su reunión del 5 de julio de 2022, analizó la propuesta y observa que el programa del curso, bibliografía, metodología de evaluación y docentes a cargo, constituyen una propuesta de formación de posgrado de calidad en su campo específico de estudio.

Que, por lo expuesto, el Consejo de Posgrado aprueba la propuesta como PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN DE POSGRADO, según lo establecido en Ordenanza CS N° 35/2016.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Protocolizar el dictado del PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN DE POSGRADO: EL ABORDAJE DE PROBLEMAS AMBIENTALES Y EL ACCESO A LA JUSTICIA AMBIENTAL; del 4 de agosto al 15 de diciembre de 2022 en el ámbito del Rectorado, con un crédito horario de 150 horas presenciales.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el programa de Actividades Curriculares incluido en los ANEXOS de la presente disposición.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

ARTÍCULO 3°.- Establecer que se desempeñarán como Responsables y Coordinadores de cada uno de los cursos que componen el Programa de referencia los docentes que a continuación se detallan:

Curso 1: Problemáticas Socioambientales y Modelos Alternativos.	Dr. Ramón SANZ FERRAMOLA
Curso 2: Conflictos y Problemáticas Socioambientales. Estudio de Casos sobre Uso de los Bienes Comunes.	Dr. Antonio MANGIONE Dr. Pablo Víctor PEREPELIZIN
Curso 3: Marco Normativo Ambiental	Dra. Marta Susana JULIÁ Dra. María Eugenia PÉREZ CUBERO
Curso 4: Instrumentos de Derecho y Política Ambiental	Dra. Marta Susana JULIÁ Dra. María Eugenia PÉREZ CUBERO

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, Publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones, y archívese.

MSS

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Rector MORIÑIGO, Víctor Aníbal –
Secretaria de Posgrado REYES, Nora Susana



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO



ANEXO

IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

DENOMINACIÓN: PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN DE POSGRADO: EL ABORDAJE DE PROBLEMAS AMBIENTALES Y EL ACCESO A LA JUSTICIA AMBIENTAL

RESPONSABLE: Programa Institucional Transdisciplinario Socio Ambiental (PITSA - UNSL)

FECHA DE DICTADO: 4 de agosto al 15 de diciembre de 2022

MODALIDAD DE DICTADO: Presencial

CRÉDITO HORARIO TOTAL DEL PROGRAMA: 150 hs. teóricas y de prácticas áulicas.

APELLIDO Y NOMBRE DE LAS COORDINADORAS DEL PROGRAMA: Abog. Ivana Romina MUZEVICH, DU N° 27958735, Mgter. Silvina GALETTO, DU N° 27909347

y Dra. Nora REYES, DU N° 16865387

FUNDAMENTACIÓN Y OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

La presente propuesta se enmarca en el abordaje integral de problemas ambientales como herramienta para promover el acceso a la justicia ambiental en función de la reciente implementación de la Ley N° IV-0086-2021 Ley orgánica de la Administración de Justicia de la provincia de San Luis, que requiere capacitación disciplinar específica en estas temáticas.

El programa propone combinar elementos teóricos y prácticos de la relación entre distintas perspectivas biológicas, epistemológicas y bioéticas, con los derechos humanos y los derechos ambientales, tal que permitan generar mayor accesibilidad a la justicia ambiental. Se parte de la idea de que no es posible teorizar sobre derechos humanos y ambientales sin previos conocimientos y reflexión sobre posicionamientos ontológicos, epistemológicos y éticos que han llevado a la crisis civilizatoria y ambiental actual, con la consecuente vulneración de derechos, junto a una evidente pérdida de la calidad democrática de las instituciones.

El abordaje de las problemáticas ambientales requiere de un conocimiento amplio y profundo de las causas, contextos y condicionantes de los factores que han generado e intensifican la crisis ambiental. En este sentido se hacen necesarios análisis a escalas tanto global como local y estudios de casos particulares que nos permitan no solo visibilizar las



problemáticas sino también rescatar intervenciones en donde los procesos y resultados se vislumbran como posibles soluciones.

Se trata de construir una nueva ética ambiental que demanda un cuestionamiento acerca de los modos en que habitamos y conocemos el mundo. Que visibilice la ineficacia de los modelos de desarrollo definidos por estrechos parámetros tecnológicos y de mercado que omiten importantes variables ambientales y sociales en su evaluación. Estas omisiones conllevan impactos como la sustitución de ecosistemas diversos y complejos por monocultivos o sistemas artificiales simples, la expropiación de la tierra y la concentración de la propiedad privada.

En un mismo sentido, el programa se basa en que el acceso a la justicia ambiental refiere a la posibilidad de obtener una solución judicial completa y expedita de un conflicto jurídico que tiene naturaleza ambiental, y los instrumentos de derecho y política ambiental, por su parte, ofrecen un conjunto de opciones para responder a los problemas ambientales actuales y a las tensiones que se presentan entre la protección y preservación del patrimonio natural y los modelos de desarrollo.

Centrado en una ecología de saberes, este programa será dictado por docentes-investigadores de distintas disciplinas (filosofía, ecología, biología, derecho) con el objeto de desarrollar los temas fundamentales desde una mirada transdisciplinar, tendiendo a desarrollar un diálogo epistemológico fructífero.

Por ello, esta propuesta académica va a permitir el abordaje integral y complejo de la problemática y sus diversas regulaciones, tomando en consideración los instrumentos de gestión ambiental y su implementación a nivel local.

OBJETIVOS GENERALES:

Capacitar en el abordaje integral de problemáticas ambientales como herramienta para promover el acceso a la justicia ambiental.

DESCRIPCIÓN DE COMPONENTES

CURSO 1: Problemáticas Socioambientales y Modelos Alternativos.

FECHA DE DICTADO: Agosto de 2022.

CRÉDITO HORARIO: 30 horas teórico- prácticas

EQUIPO DOCENTE

RESPONSABLE: Dr. Ramón SANZ FERRAMOLA, DU N° 17123043

PROGRAMA ANALÍTICO

CONTENIDOS MÍNIMOS:



La crisis ambiental como parte del actual modelo civilizatorio. El vínculo entre el paradigma ontológico y el paradigma epistemológico. El Antropocentrismo y biocentrismo como perspectivas ontológicas contrapuestas. Ética y bioética del Antropoceno El extractivismo como consecuencia de la visión antropocéntrica: caracterización y discusión. Neocolonialismo. Ecofeminismo. La producción industrial de alimentos como parte de la problemática socioambiental. La disputa conceptual, política y económica entre Seguridad Alimentaria y Soberanía Alimentaria. Modelos alternativos al desarrollo: Decrecimiento, Buen Vivir, Ubuntu.

PROGRAMA DETALLADO:

UNIDAD 1

La constitución de la ciencia moderna en su contexto geopolítico: Modernidad, capitalismo y colonialismo. Los postulados filosóficos de la Ilustración, el Positivismo y el Falsacionismo. La estructura de las revoluciones científicas. Teorías sobre lo real, la realidad. La dimensión socio-política de la ciencia. La racionalidad instrumental frente a la racionalidad crítica. Epistemologías del Sur. El paradigma dominante y su crisis. La ciencia posnormal. Pensamiento complejo.

UNIDAD 2

Ética de la tierra: A. Leopold. V.R. Potter y el surgimiento de la Bioética. Bioética Global. El principialismo de Beauchamp y Childress, surgimiento y crítica. Dos paradigmas Bioéticos: El paradigma de la Bioética Global y el Paradigma de la Bioética Biomédica. Vínculos entre la Bioética Global, la Ética Ambiental y la Ética biocultural: Ricardo Rozzi. Homogeneización Biocultural. Hacia una Bioética Global Crítica y Decolonial.

UNIDAD 3

Ecología profunda. Ecología política. Ecofeminismo. Antropocentrismo y Biocentrismo. La tensión ontológica. Extractivismo. Antropoceno y Capitaloceno. La producción industrial de alimentos como parte de la problemática socioambiental. La disputa conceptual, política y económica entre Seguridad Alimentaria y Soberanía Alimentaria. El sistema mundo y los aspectos sociopolíticos y culturales de la circulación del conocimiento entre centro y periferia. Dependencia científica y tecnológica. Alternativas al desarrollo. Posdesarrollo, Decrecimiento, Buen Vivir, Ubuntu.

BIBLIOGRAFÍA:

Alimonda H. (2011). La colonialidad de la naturaleza. Una aproximación a la Ecología Política Latinoamericana. En: La naturaleza colonizada. Ecología política y minería en América Latina. Alimonda H. Coordinador. Ediciones Ciccus, CLACSO. 21-58 pp.

Bravo, Elizabeth (2013). La crisis ambiental y los derechos de la naturaleza: una visión desde la ecología política. La Granja, Revista de Ciencias de la Vida, vol. 17, núm. 1, 2013, pp. 44-52. Universidad Politécnica Salesiana, Cuenca, Ecuador.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO



Chakrabarty, D. (2019). El clima de la Historia: Cuatro tesis. *Utopía y praxis latinoamericana*. Año: 24, n° 84 (enero-marzo), pp. 98-118.

Declaración Universal de Bioética y Derechos Humanos 2005. UNESCO

De Sousa Santos, B. (2006). *Renovar la teoría crítica y reinventar la emancipación social* (encuentros en Buenos Aires). Buenos Aires: CLACSO.

De Sousa Santos, B (2018). Los derechos humanos, una frágil hegemonía. En: Sousa Santos, *Construyendo las epistemologías del sur: para un pensamiento alternativo de alternativas*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO.

De Sousa Santos, B. (2009). *Una epistemología del Sur*. México: Siglo XXI-CLACSO.

Dussel, E. (1994). 1492. El encubrimiento del Otro. Hacia el origen del "mito de la Modernidad". La Paz: Plural editores, Centro de Información para el Desarrollo, CID.

Dussel, Enrique (2007). *Política de la liberación. Historia mundial y crítica*. Madrid: Ed. Trotta.

Eze, H. y Castro-Gómez (2008). *El color de la razón: racismo epistemológico y razón imperial*. Bs As: Ediciones del Signo.

Flor do Nascimento W. y Garrafa V. (2011). Por uma Vida não Colonizada: diálogo entre bioética de intervenção e colonialidade. *Saúde Soc. São Paulo*, v.20, n.2, p.287-299.

Fundación Juan Vives Suriá (2010). *Derechos Humanos: historia y conceptos básicos*. Caracas: Fundación editorial el perro y la rana-CLACSO.

Funtowicz, S. y Ravetz, J. (2000). *La ciencia posnormal. Ciencia con la gente*. Barcelona: Icaria-Atrazyt.

Garrafa, V.; Kottow, M. y Saada, A, (coordinadores) (2005). *Estatuto epistemológico de la Bioética*. México: Universidad Autónoma de México – Red Latinoamericana y del Caribe de Bioética de la UNESCO.

Gudynas, E. (2011). Desarrollo, derechos de la naturaleza y buen vivir después de Montecristi. En: *Debates sobre cooperación y modelos de desarrollo. Perspectivas desde la sociedad civil en Ecuador*. Gabriela Weber, editora. Centro de Investigaciones CIUDAD y observatorio de la Cooperación al desarrollo. Quito. 83-102 pp.

Gudynas, E. (2014). *Derechos de la Naturaleza. Ética biocéntrica y políticas ambientales*. Perú. 221 pp. ISBN: 978-612-46530-3-2.

Gudynas, E. (2018). Múltiples paradojas: ciencia, incertidumbre y riesgo en las políticas y gestión ambiental de los extractivismos. *Polisemia* 14 (25): 5-37.

Habermas, J. (1987). *Conocimiento e interés*. Madrid: Taurus.

Harvey, D. (2014). *Diecisiete contradicciones del capital y el fin del neoliberalismo*. Quito: IAEN-Instituto de Altos Estudios Nacionales del Ecuador



- Jonas, H. (1995). *El principio de responsabilidad. Ensayo de una ética para la civilización tecnológica*. Barcelona: Editorial Herder.
- Justo L. (2012). Bioética latinoamericana y caribeña ¿hacia un giro descolonial? *Revista Redbioética/UNESCO*, Año 3, 2(6): 9-10.
- Kuhn, T. (1985). *La estructura de las revoluciones científicas*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Latour, B. (2017). *Cara a cara con el planeta. Una nueva mirada sobre el cambio climático alejada de las posiciones apocalípticas*. México: Siglo XXI Editores.
- Leopold A. (1949). *A Sand County Almanac. And Sketches Here and There*. Oxford University Press. New York, pp. 226.
- Machado Araoz, H. (2010) “La ‘Naturaleza’ como objeto colonial. Una mirada desde la condición eco-bio-política del colonialismo contemporáneo”, en *Onteaiken*, N° 11, Noviembre 2010. Programa de Estudios Sobre Acción Colectiva y Conflicto Social (CIECS-UNC/CONICET): Córdoba.
- Medina, A., Sanz Ferramola, R. y Pesquín, P. (2017). Bioética y geopolítica del conocimiento: procedencia y crítica decolonial. *Revista REBIOÉTICA UNESCO*, Año 7, Vol. 1, No. 13, enero - junio de 2016, pp. 90-102.
- Mignolo, W. (2010). *Desobediencia epistémica: retórica de la modernidad, lógica de la colonialidad, gramática de la descolonialidad*. Bs As: Del Signo.
- Popper, K. (1994). *Conjeturas y refutaciones. El desarrollo del conocimiento científico*. Barcelona: Paidós.
- Potter, Van Rensselaer (1988). *Global Bioethics. Building on the Leopold Legacy*. Michigan: State University Press.
- Potter. Van Rensselaer (1971). *Bioethics: Bridge to the Future*. New Jersey: Prentice Hall.
- Putnam, H. (1988). *Razón, verdad e historia*. Madrid: Tecnos.
- Putnam, H. (2004). *El desplome de la dicotomía hecho-valor y otros ensayos*. Barcelona: Paidós
- Rozzi, R (2015). *Ética Biocultural: una ampliación del ámbito socioecológico para transitar desde la homogeneización biocultural hacia la conservación biocultural*. En: Bustos B, M Prieto y J Barton (Eds.). *Ecología Política en Chile. Naturaleza, propiedad, conocimiento y poder*. Editorial Universitaria S.A., Santiago de Chile.
- Rozzi, R. (2016). Bioética global y ética biocultural. *Cuadernos de Bioética XXVII 2016/3ra*. 339-355.
- Sanz Ferramola, R. (2021). La procedencia de la ontología dualista: entre el proyecto de modernidad científica y el neoextractivismo. *Pacha. Revista de Estudios Contemporáneos del Sur Global.- Quito*,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO



Ecuador. Centro de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades desde América Latina (CICSH-AL). Vol. 2 Nro. 5. <https://doi.org/10.46652/pacha.v2i5.67>

Sanz Ferramola, R. (2019), Hambre al sur. Bioética en tiempos de capitaloceno. *Revista REBIOÉTICA UNESCO*, Año 10, 1 (19), Número especial: “Bioética desde el Sur”, 92-105.

Sanz Ferramola, R. (2019). La bioética en la actualidad latinoamericana. Procedencia y perspectivas epistemológico-políticas (pp. 247-267). En: Pampa Arán y Marcelo Casarín (coordinadores), *Ciencias Sociales: balance y perspectivas desde América Latina*. Córdoba: Editorial del Centro de Estudios Avanzados-Universidad Nacional de Córdoba.

Sanz Ferramola, R. (2019). Patrimonio y violación (para) estatal de derechos humanos en el neocolonialismo. En: Laguens, A., Bonnin, M. y Marconetto, B. (compiladores). *Libro de Resúmenes XX Congreso Nacional de Arqueología Argentina: 50 años de arqueologías*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba. Facultad de Filosofía y Humanidades.

Sanz Ferramola, R. (2018), Bioética global y derechos humanos en la fase superior del colonialismo, *Revista Binacional Brasil-Argentina, RBBA*, V.7 n° 2, Bahia, 15-36.

Sanz Ferramola, R. (2016). De Bensalem a Macondo. Entre la tierra del optimismo epistemológico y El territorio de la desposesión biotecnológica. *Revista Argentina de Enseñanza de la Ingeniería*, ISSN 2250-6608 (Universidad Nacional de Río Cuarto-Argentina), Año 5, Nro. 10, (Número especial dedicado a filosofía de la técnica).

Scribano, A. (2012); Teorías sociales del Sur: Una mirada post-independentista. Buenos Aires: ESE-Editora/ Universitas.

Trischler, H. (2017) El Antropoceno, ¿un concepto geológico o cultural, o ambos? *Desacatos*, núm. 54, mayo-agosto, 2017, pp. 40-57. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social Distrito Federal, México.

Vidal, S. (Editora) (2012). La educación en Bioética en América Latina y el Caribe: experiencias realizadas y desafíos futuros. Montevideo: UNESCO.

Wallerstein, I. (2007). *Universalismo europeo: discurso del poder*. México: Siglo XXI.

Zaffaroni, E. R. (2011). La Pachamama y el Humano. Buenos Aires: Colihue.

Zaffaroni, E. (2015). “El derecho latinoamericano en la fase superior del colonialismo” en *Passagens. Revista Internacional de História Política e Cultura Jurídica*, Rio de Janeiro. vol. 7, no.2, maio-agosto, pp. 182 - 243.

CURSO 2: Conflictos y Problemáticas Socioambientales. Estudio de Casos sobre Uso de los Bienes Comunes.

FECHA DE DICTADO: Agosto- Septiembre 2022

CRÉDITO HORARIO: 30 (15 hs. Teóricas - 15 hs. prácticas)

EQUIPO DOCENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO



RESPONSABLES: Dr. Antonio MANGIONE, DU N° 20117209 y Dr. Pablo Victor PEREPELIZIN, DU N° 29152199

PROGRAMA ANALÍTICO

CONTENIDOS MÍNIMOS:

Contexto global, regional y local de la crisis ambiental. Disputa y sobreexplotación de los bienes comunes: caza, tráfico de flora y fauna, incendios, expansión agrícola, especies exóticas invasoras. Áreas protegidas, creación, distribución, estatus legal, autoridades de aplicación y jurisdicciones. Territorios campesinos e indígenas como sitios de alta diversidad biocultural, tensiones y oportunidades de co-manejo. Aportes para el abordaje socioambiental. Políticas de intervención en el territorio, abordaje local y regional.

PROGRAMA DETALLADO:

UNIDAD 1

Contexto global, regional y local de la crisis ambiental. Aportes teóricos y ejemplos.

Disputa y sobreexplotación de (bienes comunes-recursos naturales, patrimonio natural-madre naturaleza). Análisis de terminologías y concepciones.

UNIDAD 2

Caza, tráfico de flora y fauna, incendios, expansión agrícola, especies exóticas invasoras. Planteo de Problemáticas diversas en torno a la temática

Territorios campesinos e indígenas como sitios de alta diversidad biocultural, tensiones y oportunidades de co-manejo. Relaciones con las Áreas Protegidas.

UNIDAD 3

Desarrollo Estudio de Caso. Bajo de Veliz. Aportes para el abordaje socioambiental.

Políticas de intervención en el territorio. Co-gestión: ejemplos y conclusiones.

Actividad Práctica

1.- Primera semana del curso: Identificar problemáticas socioambientales de San Luis ligadas a los bienes comunes y su contexto legal. Entrega con anticipación para tomar como elementos de discusión en el curso.

2.- Segunda semana del curso: En continuidad con la primera actividad, brindar aportes orientados a mejorar o solucionar la situación planteada durante el desarrollo del curso. Entrega pautada para 10 días posteriores al curso.

La actividad será evaluada a los fines de repasar conceptos, dar una devolución a las y los estudiantes y disponer de estos aportes como elementos para la discusión dentro del curso.



Se propone que esta actividad contribuya al desarrollo de la Actividad Final Integradora del Programa.

BIBLIOGRAFÍA:

Bertonatti, C. 2016. Un muestreo del tráfico de especies en la Argentina durante el año 2016. Fundación Azara.

Borrini-Feyerabend, G., N. Dudley, T. Jaeger, B. Lassen, N. Pathak Broome, A. Phillips y T. Sandwith. 2014. Gobernanza de áreas protegidas: de la comprensión a la acción. No. 20 de la Serie Directrices para buenas prácticas en áreas protegidas, Gland, Suiza: UICN. xvi + 123 pp.

Castaño-Uribe, C. 2017. II. Conflictos entre felinos y humanos en América Latina. Serie fauna silvestre neotropical. Carlos Castaño-Uribe, Carlos A. Lasso, Rafael Hoogsteijn, Angélica Diaz-Pulido y Esteban Payán (Editores). Instituto Humbolt. Colombia.

Declaración de Lima. 2019. Conferencia de Alto Nivel de las Américas sobre el Comercio Ilegal de Vida Silvestre.

https://cites.org/sites/default/files/esp/news/pr/2019/Declaracion-de-Lima-04.10_PM_esp.pdf

Gligo, n. y otros. 2020, La tragedia ambiental de América Latina y el Caribe, Libros de la CEPAL, N° 161 (LC/PUB. 2020/11-P), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

IPBES. 2019: El Informe de la Evaluación Mundial sobre la Diversidad Biológica y los Servicios de los Ecosistemas. Resumen para los encargados de la formulación de políticas. Díaz, S. y otros (eds.). IPBES, Bonn, Alemania. 56 páginas.

Ivars, J. D. 2013. ¿Recursos Naturales o Bienes Comunes Naturales? Algunas Reflexiones. Centro de Estudios Interdisciplinarios en Etnolingüística y Antropología Socio-Cultural. Papeles de Trabajo N° 26, 88-97.

Perepelizin, P. V.; Melidone, M.; Baron, E. 2021. La gallina de los huevos de oro. El avance del turismo en los parajes rurales del noreste de San Luis, Argentina. Merope 03:68-82.

Primack, R. B., 2010. Essentials of Conservation Biology , Fifth Edition. Sinauer Associates Inc.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO



Toledo, V. M.; Barrera-Bassols, N.; Boege, E. 2019. ¿Qué es la Diversidad Biocultural? Alarcón Cháires, P. (editor). Universidad Nacional Autónoma de México. Michoacán, México. 62 páginas.

Trivi, N. A. 2019. El conflicto del Bajo de Véliz (San Luis, Argentina), laboratorio de la territorialidad del turismo rural. Revista Universitaria de Geografía 28(1): 11-41.

CURSO 3: Marco Normativo Ambiental

FECHA DE DICTADO: Septiembre - Octubre 2022

CRÉDITO HORARIO TOTAL: 60 horas teórico-prácticas

EQUIPO DOCENTE

RESPONSABLES: Dra. Marta Susana JULIÁ, DU N° 13537899 y Dra. María Eugenia PÉREZ CUBERO, DU N° 33099146

PROGRAMA ANALÍTICO

CONTENIDOS MÍNIMOS:

Modos de abordaje jurídico de problemas ambientales complejos teniendo en cuenta los diferentes contextos de la región y las escalas de análisis. Problemáticas actuales del derecho ambiental y desafíos de su implementación. El derecho ambiental y los derechos de la naturaleza. El sistema jurídico, político, institucional y administrativo ambiental Argentino. Significado e importancia de conocer su funcionamiento. La Constitución Nacional y el impacto de la cláusula ambiental en la reforma de 1994. El nuevo orden jurídico ambiental. El sistema federal ambiental. Distribución de competencias de las funciones en los distintos niveles y sectores. Concurrencia complementaria. Supletoriedad y subsidiariedad. Interjurisdiccionalidad. Territorialidad ambiental y territorialidad federal. Marco normativo ambiental nacional y provincial: Leyes de presupuestos mínimos de protección ambiental, leyes complementarias, leyes especiales, adhesiones, códigos de fondo.

PROGRAMA DETALLADO:

Módulo 1.

Introducción a la problemática ambiental desde el derecho. El ambiente como objeto de tutela jurídica. El desarrollo de perspectivas de análisis jurídico ambiental. La perspectiva ambiental del derecho. La complejidad de los problemas ambientales. El derecho inmerso en la complejidad. Contextos complejos, escalas y niveles de análisis. Los problemas que enfrenta el derecho para abordar los problemas y los desafíos que lo integran. El derecho



ambiental y los derechos de la naturaleza. Las perspectivas jurídicas ambientales y de la naturaleza: debates, conflictos, desafíos.

Práctico 1. Propuesta de Casos para análisis grupal: Análisis de situaciones jurídicas ambientales complejas: identificación de contextos, niveles y escalas objeto de análisis. Percepción de la complejidad.

Módulo 2.

El sistema jurídico político institucional Argentino. Significado, alcance, atribuciones y funciones. La Constitución Nacional: el nuevo orden establecido en 1994 alcance, impacto, el análisis del proceso para implementarlo. El sistema federal: su alcance en materia ambiental, competencias, funciones y sectores. El gobierno federal, las provincias y los municipios. La coordinación intergubernamental. Los sectores y la coordinación intersectorial. Competencias: concurrencia complementaria. La supletoriedad y subsidiariedad (principios y acciones). Jurisdicción: las reglas para el ambiente, la interjurisdiccionalidad. Territorio y ambiente: lo ambiental, lo federal.

Práctico 2. Ubicación de problemas en el territorio: selección de un problema ambiental y su ubicación en el territorio para identificar el impacto de la organización del sistema en el problema.

Módulo 3.

El marco normativo ambiental: estructura, clasificación y sistematización en el sistema jurídico, político e institucional. La legislación propiamente ambiental nacional: las leyes de presupuestos mínimos de protección ambiental: los temas, las prioridades, los diferentes alcances. El análisis del proceso de fijar los mínimos a nivel nacional, la situación actual. La legislación asociada al ambiente: leyes complementarias, leyes especiales, adhesiones, códigos de fondo. El orden a partir de la ley general. Principales aspectos a tener en cuenta para el análisis.

Práctico 3: Propuestas de situaciones conflictivas que demandan uso de normativas: selección y justificación del material normativo a usar para abordar la situación jurídica ambiental.

BIBLIOGRAFÍA:

-Juliá, M. S (2012) “La tutela jurídica del ambiente desde una perspectiva ambiental del derecho”. Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNC, VOL.III, N°1 Nueva serie II, pp 101-126. La ley, Buenos Aires (ISSN 1850-9371).



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO



- Juliá, M. S (2016) “Dificultades teóricas y metodológicas para abordar problemas ambientales desde el derecho” en Larigué, G. (comp.) Metodología de la investigación jurídica. Propuestas contemporáneas. Brujas, Córdoba. Pp 501-508.
- Juliá, M. S. (Directora) (2014). La investigación jurídica en políticas públicas ambientales. Grupo de investigación en derecho ambiental CIJS-ISEA. Narvaja Editor, Unquillo, ISBN 978-987-530-118-4.
- Juliá, M. S. y Pérez Cubero M. E. (2019) “La construcción de las políticas ambientales: su expresión en la formulación normativa provincial” Revista de la Facultad Vol. X, N°2 Nueva serie, pp. 85-108. Universidad Nacional de Córdoba ISSN 1850-9371.
- Juliá, M.S (Directora) (2015) La investigación jurídica en políticas públicas ambientales. Parte II. Grupo de investigación en derecho ambiental CIJS-ISEA
- Juliá, M.S (Directora) Conforti, N y Vera A. (coord.) (2019) La investigación jurídica en políticas públicas ambientales parte III, Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba Advocatus, Ciencia, Derecho y Sociedad. ISBN 978-950-33-1507-1.
- Juliá, M.S. (2015) “Introducción al nuevo orden jurídico ambiental” en Elorza, E y Trocello, G. Política, Territorio y Medio Ambiente, Ciudad Autónoma, INFOJUS, ISBN 978-987-3720-25-3.
- Julia, M.S. (Directora) Foradori, M.L y Pérez Cubero, M.E. (2019) La disputa por la construcción política ambiental en Argentina: actores y estrategias para la ejecución en el territorio (2016-2017) Ciencia Derecho y Sociedad, Facultad de Derecho UNC, Río Ceballos, Grupo Editor Séptimo. ISBN 978-987-20946-1-4.
- Juliá, Marta Susana y Pérez Cubero, María Eugenia (2018) “El escenario para la construcción de políticas ambientales en San Luis”, en: Anuario XVII del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales. Universidad Nacional de Córdoba. Accesible en: <https://derecho.unc.edu.ar/anuarios-del-c-i-j-s/>
- Morin Edgar (1998). Introducción al pensamiento complejo. Barcelona: Gedisa. Capítulo: Epistemología de la complejidad (pp. 135-165).
- Perez Cubero, M. E. (2021) La importancia del Acuerdo Regional de Escazú en la construcción de una democracia ambiental en América Latina y el Caribe. Cuadernos sobre temas de Derecho Ambiental N° 02: El acuerdo de Escazú y la democracia ambiental. la ed. Mendoza: Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción Judicial.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO



-Ulla, M.C (Coor) (2016) Los presupuestos mínimos y el nuevo orden jurídico ambiental en Argentina 2014-2015 Conflicto, debates y disputas en el campo jurídico político. ISBN 978-987-42-1092-0- Advocatus. Córdoba.

-Valls, Mario F. (2012) Presupuestos mínimos ambientales. Ley general 25.675 comentada, anotada y concordada. Leyes especiales comentadas. Parte 1, Buenos Aires: Astrea. Disponible en Biblioteca Astrea Virtual por <https://www.astreavirtual.com.ar>

CURSO 4: Instrumentos de Derecho y Política Ambiental

FECHA DE DICTADO: noviembre de 2022

CRÉDITO HORARIO TOTAL: 30 horas (25 hs teóricas - 5 hs prácticas)

EQUIPO DOCENTE

RESPONSABLES: Dra. Marta Susana JULIÁ, DU N° 13537899 y Dra. María Eugenia PÉREZ CUBERO, DU N° 33099146

PROGRAMA ANALÍTICO

CONTENIDOS MÍNIMOS:

Instrumentos de la política y la gestión ambiental. Ley General de Ambiente como ley marco. Incorporación de instrumentos en las leyes de presupuestos mínimos de protección ambiental. Información, educación y participación. Su inserción constitucional y/o legal en Argentina. Regulación de los procedimientos de la Evaluación de Impacto Ambiental, la Evaluación Ambiental Estratégica y Acumulativa, el Ordenamiento Ambiental del Territorio. Estudio de casos ambientales. Los problemas ambientales en la jurisprudencia de la CSJN.

PROGRAMA DETALLADO:

Módulo 1.

Los instrumentos de políticas y la gestión ambiental. La gestión ambiental significado, elementos, definiciones. La gestión pública ambiental. La ley general y los instrumentos de política y gestión, su comprensión en función de objetivos y principios. Las leyes de presupuestos mínimos y el uso de instrumentos de política y de gestión asociados a la información y a la participación ciudadana.

Módulo 2.



El procedimiento de evaluación de impacto ambiental, regulación, alcance, requisitos, modalidades y sistematización desde la ley general de ambiente. Los procesos a nivel nacional, provincial y municipal. La evaluación ambiental estratégica y la acumulativa, definiciones y alcances. El ordenamiento ambiental del territorio. El uso de los instrumentos de política y gestión en casos concretos. Los problemas ambientales en la CSJN.

BIBLIOGRAFÍA:

-Juliá, M. S. Ulla, M.C. (2015) “Aspectos jurídico-institucionales de la evaluación de impacto ambiental como instrumento de gestión y política ambiental“ para Cuaderno de Derecho Ambiental N° VI sobre Evaluación de Impacto Ambiental, del Instituto de Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales, Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, Advocatus, Córdoba, ISSN 2314-2251, pp 143-172.

-Juliá, M.S. (2020) “La política ambiental: la dimensión jurídica e institucional en su construcción y desarrollo” en Héctor Alimonda [et al.]; compilado por Walter A. Pengue; Juan Fal. (2020) Tajos en la tierra: Miradas sobre la explotación del Ambiente y los Recursos Naturales en la Argentina. 1a ed – Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.

-LANEGRA Iván. Instrumentos de Gestión Ambiental. Capítulo 11, pp. 176-177.

-Nonna, S. “Los presupuestos mínimos de protección ambiental. Vigencia, eficacia e implementación”. Revista Iberoamericana de Derecho Ambiental y Recursos Naturales Fecha: 18-03-2015 Cita: IJ-LXXVI-931

Para seleccionar jurisprudencia de la Corte Suprema en “DERECHO AMBIENTAL” Corte Suprema de Justicia de la Nación Secretaría de Jurisprudencia Noviembre 2012.

ACTIVIDAD FINAL:

Para el cierre del programa el equipo de docentes responsables de los cursos realizará una integración de los temas abordados en las evaluaciones finales de todos los y las participantes, y realizará una devolución de los mismos, permitiendo construir un esquema de temáticas e intereses posibles para el conjunto de los y las participantes como eje articulador de futuras acciones formativas.

EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

Tipo de evaluación del programa:



1. a) Individual por cada curso:
2. b) Integradora: X

El programa se evaluará de manera integral individual. Para aprobar se deberá contar con la asistencia al 75% de los encuentros de cada curso y presentar una monografía individual o análisis de jurisprudencia, sobre alguna temática de interés jurídico desde lo socioambiental, que permita articular las temáticas cubiertas en el programa.

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

DESTINATARIOS Y REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN: Egresados con título de grado universitario de 4 años o más: profesionales abogadas y abogados.

CUPO: 40 personas.

PROCESO DE ADMISIÓN:

Tendrán prioridad, en el marco del acta compromiso STJ-UNSL profesionales abogadas y abogados que ejercen sus funciones como magistradas y magistrados en el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, abogadas y abogados de los Colegios profesionales de la ciudad de Villa Mercedes y San Luis.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Fecha	Tipo de actividad /temas a desarrollar	Docente/s responsable/s de la actividad	Ámbito/plataforma digital
04/08/22	Curso 1: Unidad 1	Dr. Sanz Ferramola	Aula posgrado /videoconferencia
11/08/22	Curso 1:Unidad 2	Dr. Sanz Ferramola	Aula posgrado /videoconferencia
18/08/22	Curso 1:Unidad 3	Dr. Sanz Ferramola	Aula posgrado /videoconferencia
01/09/22	Curso 2: Unidad 1	Dr. Antonio Mangione y Dr. Pablo Perepelizin	Aula posgrado /videoconferencia



08/09/22	Curso 2:Unidad 2	Dr. Antonio Mangione y Dr. Pablo Perepelizin	Aula posgrado /videoconferencia
15/09/22	Curso 2: Unidad 3	Dr. Antonio Mangione y Dr. Pablo Perepelizin	Aula posgrado /videoconferencia
22/09/22	Curso 3: Módulo 1	Dra. Marta Juliá y Dra. Eugenia Pérez Cubero	Aula posgrado /videoconferencia
29/09/22	Curso 3: TP 1	Dra. Marta Juliá y Dra. Eugenia Pérez Cubero	Aula posgrado /videoconferencia
06/10/22	Curso 3: Módulo 2	Dra. Marta Juliá y Dra. Eugenia Pérez Cubero	Aula posgrado /videoconferencia
13/10/22	Curso 3:TP 2	Dra. Marta Juliá y Dra. Eugenia Pérez Cubero	Aula posgrado /videoconferencia
20/10/22	Curso 3:Módulo 3	Dra. Marta Juliá y Dra. Eugenia Pérez Cubero	Aula posgrado /videoconferencia
27/10/22	Curso 3: TP 3	Dra. Marta Juliá y Dra. Eugenia Pérez Cubero	Aula posgrado /videoconferencia
3/11/22	Curso 4:Módulo 1	Dra. Marta Juliá y Dra. Eugenia Pérez Cubero	Aula posgrado /videoconferencia



10/11/22	Curso 4: Módulo 1	Dra. Marta Juliá y Dra. Eugenia Pérez Cubero	Aula posgrado /videoconferencia
17/11/22	Curso 4: Módulo 2	Dra. Marta Juliá y Dra. Eugenia Pérez Cubero	Aula posgrado /videoconferencia
15/12/22	Actividad Integradora	Dr. Sanz Ferramola. Dr. Antonio Mangione, Dr. Pablo Perepelizin, Dra. Marta Juliá y Dra. Eugenia Pérez Cubero	Aula posgrado /videoconferencia
16/12/22	Actividad Integradora	Dr. Sanz Ferramola. Dr. Antonio Mangione, Dr. Pablo Perepelizin, Dra. Marta Juliá y Dra. Eugenia Pérez Cubero	Aula posgrado /videoconferencia

LUGAR DE DICTADO: Aula posgrado en Sede San Luis y en Sede Villa Mercedes (a definir) y a través de medios sincrónicos de videoconferencia, en caso de ser necesario.

FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA

COSTOS: Honorarios docentes.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO: El curso se financia a través de los aportes provenientes del acta acuerdo con el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia y aranceles generales.

ARANCEL GENERAL: PESOS DOCE MIL (\$ 12.000)

BECA AL DOCENTE DE LA UNSL: se realizará un descuento del 50% por lo que el arancel final será de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000) en este caso



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO



BECA AL ESTUDIANTE DE LA UNSL: se realizará un descuento del 50% por lo que el el arancel final será de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000) en este caso

Hoja de firmas